CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA "HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 100"

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP

CONVOCA:

A todas las personas naturales y jurídicas, terceros y autoridades competentes que pueden tener interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominado "HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 100", presentado por la "PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA PSF HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 100" compuesta por las sociedades Alca Ingeniería S.A.S., City Parking S.A.S., Servicios Integrales De Tecnología Para Redes De Comunicaciones S.A.S., y Fortress S.A.S, que tiene por objeto realizar *"las inversiones necesarias para la construcción y posterior Administración, Operación, Explotación Comercial y Mantenimiento" requeridas en el HUB DE MOVILIDAD - PLAZA CALLE 100 de la ciudad de Bogotá D.C."*, a la **AUDIENCIA PÚBLICA** del proyecto, que se realizará el día **martes primero (1) de agosto de 2017** con el propósito de presentar por parte del Originador el proyecto en Etapa de estudio de la Factibilidad y recibir sugerencias y comentarios sobre el mismo. **Lugar: Sala Colombia y Sala Bogotá del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- Carrera 30 No. 25-90 Piso 15 Hora: 10:00am.** Lo anterior, teniendo en consideración que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público mediante Resolución 435 del 30 de diciembre de 2016 declaró de interés el Proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada y le dio paso a factibilidad, otorgando como plazo máximo de dos (2) meses para la entrega del proyecto en etapa de factibilidad, con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros. Mediante oficio número 2017-400-002911-2 del 13 de febrero del año en curso el originador presentó solicitud de ampliación de plazo hasta el 1 de mayo de 2017 sustentándolo mediante cronograma detallado de tiempos requeridos para la entrega, dicha solicitud fue concedida, mediante oficio 2017 4010025091 de marzo 8 de 2017. Con posterioridad para el día 27 de marzo del año en curso con número de radicado 2017-400-005824-2 el originador presenta nuevamente solicitud de ampliación de plazo y una vez revisado los fundamentos que sustentan la solicitud en comité de grupo APP/DADEP celebrado el día 5 de abril de 2017, se concede la prórroga solicitada hasta el 2 de junio de 2017, mediante oficio No.20174010053081 del 26 de abril de 2017.

Mediante radicado 2017-400-009951-2 de fecha 1 de junio de 2017 el Originador realizó la entrega del proyecto para estudio en etapa de factibilidad, con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán convocar públicamente dentro del mes siguiente a la entrega en etapa de factibilidad a los terceros y autoridades competentes que puedan tener interés en el proyecto, a una audiencia pública con el propósito de recibir las sugerencias y comentarios sobre el mismo.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2017.

CLAUDIA PUENTES RIAÑO
DIRECTORA AD HOC[1]
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Coral & Delgado asociados
Revisó: Isaías Sánchez Rivera Jefe de Oficina Grupo APP

[1] Resolución 072 del 07 de Diciembre de 2016 "Por la cual se designa una Directora Ad Hoc del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-

CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA "HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136/SAN JUAN DE AVILA"

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP

CONVOCA:

A todas las personas naturales y jurídicas, terceros y autoridades competentes que pueden tener interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominado "HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136/ SAN JUAN DE AVILA", presentado por la "PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA PSF - HUB DE MOVILIDAD SAN JUAN DE AVILA" compuesta por las sociedades Alca Ingeniería S.A.S., City Parking S.A.S., Servicios Integrales De Tecnología Para Redes De Comunicaciones S.A.S., y Fortress S.A.S, que tiene por objeto *Realizar "las inversiones necesarias para la Construcción y posterior Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento" del HUB DE MOVILIDAD - PLAZA CALLE 136/SAN JUAN DE AVILA de la ciudad de Bogotá D.C."*, a la **AUDIENCIA PÚBLICA** del proyecto, que se realizará el día **martes primero (1) de Agosto de 2017** con el propósito de presentar por parte del Originador el proyecto en estudio en Etapa de Factibilidad y, recibir sugerencias y comentarios sobre el mismo. **Lugar: Sala Colombia y Sala Bogotá, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- Carrera 30 No. 25-90 piso 15 Hora: 11:00am.** Lo anterior, teniendo en consideración que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público mediante Resolución 436 del 30 de diciembre de 2016 declaró de interés el Proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada y le dio paso a factibilidad, otorgando como plazo máximo de dos (2) meses para la entrega del proyecto en etapa de factibilidad, con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros. Mediante oficio número 2017-400-002909-2 del 13 de febrero del año en curso el originador presentó solicitud de ampliación de plazo hasta el 1 de mayo de 2017 sustentándolo mediante cronograma detallado de tiempos requeridos para la entrega, dicha solicitud fue concedida mediante oficio 20174010025101 del 8 de marzo de 2017. Con posterioridad para el día 27 de marzo del año en curso, con número de radicado 2017-400-005823-2 el originador presenta nuevamente solicitud de ampliación de plazo y una vez revisado los fundamentos que sustentan la solicitud en comité de grupo APP/DADEP celebrado el día 5 de abril de 2017, le concede la prórroga solicitada hasta el 2 de junio de 2017, mediante oficio No. 2017 4010053071 del 26 de abril de 2017.

Mediante radicado 2017-400-009954-2 de fecha 1 de junio de 2017 el Originador realizó la entrega del proyecto para estudio en etapa de factibilidad, con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros detallados que permitieron continuar con el proceso.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán convocar públicamente dentro del mes siguiente a la entrega en etapa de factibilidad a los terceros y autoridades competentes que puedan tener interés en el proyecto, a una audiencia pública con el propósito de recibir las sugerencias y comentarios sobre el mismo.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2017.

CLAUDIA PUENTES RIAÑO
DIRECTORA AD HOC[1]
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Coral & Delgado asociados
Revisó: Isaías Sánchez Rivera Jefe de Oficina Grupo APP

[1] Resolución 072 del 07 de Diciembre de 2016 "Por la cual se designa una Directora Ad Hoc del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-